



EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2009, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AV. JUÁREZ NO. 39 FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR, NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO, SE LLEVA A CABO LA NOTIFICACIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **MNJ-DGA-PC-LPN-003-2009-II** RELATIVA A ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DEL H. CUERPO DE BOMBEROS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON CARGO A LOS RECURSOS MUNICIPALES 2009.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13.30, 13.33 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN ADELANTE "EL LIBRO", 83 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN ADELANTE "EL REGLAMENTO DEL LIBRO" Y 88 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO EN ADELANTE "EL REGLAMENTO INTERNO", SE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MNJ-DGA-PC-LPN-003-2009-II**, EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, CON UN PERIODO DE VENTA DE BASES PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DURANTE LOS DÍAS 17, 18 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2009; LAS EMPRESAS QUE ADQUIRIERON LAS BASES DE LA LICITACIÓN SON:

- 1) GLOBAL TRUCKS, S.A. DE C.V.
- 2) EL PALACIO DEL RESCATISTA, S.A.. DE C.V.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 87 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 88 Y 92 DEL REGLAMENTO INTERNO, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE INICIÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO, AL QUE ASISTIERON LOS DOS LICITANTES QUE ADQUIRIERON LAS BASES: GLOBAL TRUCK, S.A. DE C.V. Y EL PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V., TURNÁNDOSE AL REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE LAS PROPUESTA TÉCNICAS PARA SU EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE; RESULTANDO LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE Y ENTREGADO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE DECLARÓ EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE GLOBAL TRUCKS, S.A. DE C.V. TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LAS MUESTRAS SOLICITADAS EN EL PUNTO 3.1.1. DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 13.36 DEL LIBRO, ARTÍCULO 87 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DEL LIBRO Y 92 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERNO. ASIMISMO Y CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO Y FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO INTERNO SE DECLARÓ LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

OFERENTE	PARTIDAS ACEPTADAS
EL PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V.	1 A LA 6

PROCEDIENDO A LA APERTURA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 13.36 DEL LIBRO, 87 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL LIBRO, ASÍ COMO LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO INTERNO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EMITIÓ SU DICTAMEN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

CUARTO.- DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EL C. JORGE WALTER BUHL GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PRONUNCIÓ EL SIGUIENTE:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MNJ-DGA-PC-LPN-003-2009-II**, EN RAZÓN DE QUE LA PROPUESTA PRESENTADA ES CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE:

I.- PARA EL OFERENTE: EL PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	EL PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	BOTAS CONTRA INCENDIO DE PIEL ...	PAR	130	\$ 3,978.00	\$ 517,140.00
2	CHAQUETÓN CONTRA INCENDIO...	PIEZA(S)	130	\$ 12,935.00	\$ 1,681,550.00
3	PANTALÓN CONTRA INCENDIO ...	PIEZA(S)	130	\$ 9,035.00	\$ 1,174,550.00
4	MONJA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO...	PIEZA(S)	130	\$ 377.00	\$ 49,010.00
5	GUANTES CONTRA INCENDIO EN CUERO Y KEVLAR....	PAR	130	\$ 897.00	\$ 116,610.00
6	CASCO PARA BOMBERO TIPO NEWYORKINO...	PIEZA(S)	130	\$ 3,237.00	\$ 420,810.00
				SUBTOTAL	\$ 3,959,670.00
				I.V.A.	\$ 593,950.50
				TOTAL	\$ 4,553,620.50

POR LO QUE EL CITADO LICITANTE DEBERÁ ESTAR Y PASAR A LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO, EL REGLAMENTO DEL LIBRO Y EL REGLAMENTO INTERNO, MANIFESTANDO SU TOTAL ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD.

LAS PARTIDAS QUE ANTECEDEN, DESCRITAS Y OFERTADAS POR EL LICITANTE **EL PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V.** REÚNEN LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA SOLICITANTE Y LA CONVOCANTE.

ASIMISMO GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL SOSTENIMIENTO DE SU OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA; POR LO QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87 FRACCIÓN X Y FRACCIÓN V DEL ARTICULO 122 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO FRACCIÓN XV DEL ARTICULO 92 Y FRACCIÓN V DEL ARTICULO 125 DEL REGLAMENTO INTERNO, OBTENIENDO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

POR TANTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE ADJUDICADO:



- I. QUE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LO ESTIPULADO EN EL CAPITULO NOVENO DEL LIBRO Y TITULO NOVENO DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL TITULO QUINTO DEL REGLAMENTO INTERNO; POR TAL MOTIVO LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE NOS OCUPA.
- II. QUE DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA CUAL DEBERÁ SER POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA, ATENDIENDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 13.69 DEL LIBRO, 122 Y 123 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO 125 Y 126 DEL REGLAMENTO INTERNO.
- III. ASIMISMO E INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE CUMPLIENDO CON LO SEÑALADO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ANEXO NUEVE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE NOS OCUPA Y A LO ESTIPULADO POR LA CONVOCANTE.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2009, SE DA POR CONCLUIDA LA NOTIFICACIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MNJ-DGA-PC-LPN-003-2009-II**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

POR LA CONVOCANTE

**C.P. JORGE WALTER BUHL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

JOM/ART*